



COMUNICADO IMPORTANTE COMUNIDAD OFTALMOLÓGICA Y OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C, Agosto 20 de 2020

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE OFTALMOLOGÍA SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD OFTALMOLÓGICA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Que nuevamente se está generando una desinformación a la opinión pública, sobre la base de la publicación de noticias falsas que, con una clara intención mercantil, utilizan información falsa e inexacta acerca de personas, instituciones, estudios y estadísticas inexistentes.

El día de hoy interpondremos las acciones legales a que haya lugar para proteger el buen nombre de la Sociedad Colombiana de Oftalmología - SCO y de cada uno de sus miembros, contra el responsable de la marca CLEAN-VISION.

Sea lo primero informar que la “Clínica Nacional Colombiana de Microcirugía Ocular”, no es una institución que cuente con habilitación alguna por parte de entidad competente para prestar servicios de salud. En el mismo orden de ideas el denominado por la comunicación pública “principal oftalmólogo colombiano”, de nombre Antonio Zúñiga, de quien se dice fuera Miembro de la Sociedad Oftalmológica de Colombia (organización que no aparece registrada en parte alguna), no es ni ha sido miembro de la Sociedad Colombiana de Oftalmología - SCO, única organización científico gremial de la especialidad en el país, Miembro de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas - ACSC.

Así mismo, la total ausencia de evidencia científica, que soporte las afirmaciones injuriosas contra el gremio oftalmológico colombiano, nos lleva a socializar este comunicado y a impulsar las acciones legales pertinentes.

Sociedad Colombiana de Oftalmología
